



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Secretaría Técnica

1281.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE VERANO 2015.

El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2015, aprobó la siguiente propuesta de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales:

“La Consejería de Educación y Colectivos Sociales presenta su Programa de Escuelas de Verano a desarrollar en la “Escuela de Música y Danza” y la “Escuela de Enseñanza Artísticas”, con una programación atractiva y de calidad para que los niños y niñas dispongan de un programa de actividades lúdico-educativas, a lo largo de los meses de julio y agosto, que les permita, no sólo disfrutar de un tiempo libre orientado y programado por personal educativo, sino crecer humana y académicamente como parte de su desarrollo personal, establecer nuevos vínculos con nuevos compañeros, relacionarse con un entorno amable, descubrir un mundo de posibilidades, creativo y atractivo y ofrecerles un opción educativa de entretenimiento y diversión.

La implementación del programa se realiza por personal de plantilla de la Ciudad Autónoma y en dependencias propias.

El precio de la matrícula ordinaria, para aquellos alumnos que resulten admitidos, se establece en 40 euros (CUARENTA EUROS) para los talleres impartidos en la Escuela de Música y Danza, y 20 euros (VEINTE EUROS) para los talleres impartidos en la Escuela de Enseñanzas Artísticas. En ambos casos se aplicarán las deducciones que correspondan a las familias numerosas y a los poseedores del carné joven. Para obtener estas deducciones deberá adjuntar fotocopias de los documentos que dan derecho al descuento y que estén en vigor a la fecha de la inscripción.

Las inscripciones se efectuarán desde el 8 al 22 de junio, preferentemente en la propia Consejería de Educación y Colectivos Sociales, sita en la calle Querol, 7, 52004-Melilla, y en horario de 09 a 13,00 horas, sin perjuicio de su presentación en las oficinas de proximidad de la Ciudad Autónoma o en cualquier otra dependencia válida a los efectos.

El número de plazas de cada grupo-curso está limitado en el número de alumnos que se indica en cada caso, y su adjudicación se realizará, previa convocatoria pública, por riguroso orden de presentación de la solicitud, debiendo los alumnos cumplir los requisitos de edad que se expresan para cada curso.

La oferta de talleres del Programa de Escuelas de Verano se verá complementada una vez resuelta la CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE “TALLERES DE INGLÉS DE VERANO 2015”, actualmente en curso.